

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

Contratación del servicio denominado "SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS", en adelante, LOS CONCIERTOS, a celebrar en la Plaza Nueva de Serón, concretamente lo siguiente:

- FERIA DEL JAMÓN 6 de julio de 2024:

ORQUESTA VINTASH

ORQUESTA RECONVERSIÓN

- FIESTAS PATRONALES 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2024:

DÍA 12 de agosto: Equipamiento técnico para musical infantil "COLOMBIA MI ENCANTO"  
SILVIA PANTOJA 13 de agosto.

LOS CALIS 14 de agosto.

ORQUESTA AZAHARA 14 y 15 de agosto

ORQUESTA MELODÍAS 16 y 17 de agosto.

TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA" 15 de agosto.

TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA" 16 de agosto.

SEGURIDAD SOCIAL 17 de agosto.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las exigencias para la contratación de la producción y realización del servicio de producción y realización del servicio de interpretación artística consistentes en los conciertos musicales de la Feria del Jamón y Productos Cárnicos y Fiestas Patronales de Serón 2024.

## **2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Las actuaciones ofertadas se llevarán a cabo los días 6 de julio de 2024 FERIA DEL JAMÓN Y PRODUCTOS CÁRNICOS, Y FIESTAS PATRONALES 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto de las actuaciones se llevará a cabo en la Plaza Nueva de Serón.

La programación que se propone es la siguiente:

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

- Día 6 de julio: actuación de la ORQUESTA VINTASH.
- Día 6 de julio: actuación de la ORQUESTA RECONVERSIÓN.
- Día 12 de agosto: equipamiento técnico para musical infantil "Colombia Mi Encanto".
- Día 13 de agosto: actuación de SILVIA PANTOJA.
- Día 14 de agosto: actuación de LOS CALIS.
- Día 14 de agosto: actuación de la ORQUESTA AZAHARA.
- Día 15 de agosto: actuación de FUENTE DE ENERGÍA (tributo a Estopa).
- Día 15 de agosto: actuación de la ORQUESTA AZAHARA.
- Día 16 de agosto: actuación de la IBERIA SUMERGIDA (tributo a Héroes del Silencio).
- Día 16 de agosto: actuación de la ORQUESTA MELODÍAS.
- Día 17 de agosto: actuación de la ORQUESTA MELODÍAS.
- Día 17 de agosto: actuación de SEGURIDAD SOCIAL.

Las actuaciones de los artistas tendrán los horarios aproximados que se detallan a continuación en el cuadro resumen.

FECHA	HORA	ACTUACIÓN
Sábado 6 de julio	A partir de las 24.00 HORAS	ORQUESTA VINTASH
Sábado 6 de julio	A partir de las 24.00 HORAS	ORQUESTA RECONVERSIÓN
Lunes 12 de agosto	22.30 HORAS	EQUIPAMIENTO TÉCNICO
Martes 13 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	SILVIA PANTOJA
Miércoles 14 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	LOS CALIS
Miércoles 14 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	ORQUESTA AZAHARA
Jueves 15 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	FUENTE DE ENERGÍA (tributo a Estopa)
Jueves 15 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	ORQUESTA AZAHARA
Viernes 16 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	IBERIA SUMERGIDA (tributo a Héroes del Silencio)
Viernes 16 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	ORQUESTA MELODÍAS
Sábado 17 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	ORQUESTA MELODÍAS
Sábado 17 de agosto	A partir de las 24.00 HORAS	GRUPO SEGURIDAD SOCIAL

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

- **CARACTERÍSTICAS EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA MUSICAL INFANTIL "COLOMBIA MI ENCANTO".**

Las necesidades técnicas descritas a continuación son las que se consideran ideales para la puesta en escena de la obra, asegurando con ello el perfecto resultado a nivel estético, sonoro y visual.

**EL ESPACIO**

Las medidas óptimas del escenario son 6 metros de alto, 10 metros de ancho, por 8 metros de fondo provisto de aforo a la italiana.

- De 3 a 5 varas electrificadas para uso de iluminación (Con un mínimo de 12 circuitos por cada una de ellas), más un frontal de sala.
- Varas manuales para colgar telones de lona.
- Posibilidad de atornillar en el suelo.
- La compañía utiliza máquina de humo, unos disparadores de confeti, (en ocasiones suelen llevar máquinas de fuego frío homologadas) durante el espectáculo, en caso de no poder usarlas en el espacio por alguna normativa, se deberá de notificar a la misma con antelación.
- Uno de los actores manipula un disparador de fuego flash de muñeca, el fuego es de corto alcance, pero en caso de no poder utilizarse por normativa de seguridad del espacio, deberá ser notificado con antelación.

**ILUMINACIÓN**

- 12 proyectores PC 1200/1000W + viseras.
- 8 Proyectores Recorte ETC 250/500 750W (Dentro de Escenario) + 7 en el Puente Frontal.
- 13 Proyectores PAR64 del No5 1000W. (Sólo 4 si hay Par Leds)
- 1 PAR del No 1
- 4 Panoramas Asimétricos de 1000W.
- 6 Wash
- 8 Par Leds RGBW
- De 4 a 6 Cabezas móviles con gobos.
- Máquina de Humo.
- Mínimo 48 Canales de Dimmer.

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

- 1 Mesa de control + monitor.

#### **SONIDO**

- 1 Sistema Principal de P.A. Ajustado a las características de la sala.
- De 2 a 4 Monitores en escenario montados en trípode ubicados en primer y tercer término.
- 1 Mesa de audio digital (La compañía no dispone de mesa).
- Mini Jack conectado a mesa para lanzar pistas y efectos de sonido desde cabina. (El ordenador lo aporta la compañía).
- 9 Sistemas de microfonía inalámbrica Sennheiser + Diademas + 1 Sistema más de Spare.

#### **PROYECCIÓN**

- Proyector de 8.000 a 12.000 lúmenes mínimo con lente que abra lo suficiente para proyectar sobre la escenografía que tiene aproximadamente 8 metros de ancho x 3,20 m de alto.
- Cableado de una cantidad de metros viable de HDMI para que llegue a cabina.
- Una bandeja con garra o una garra adaptable al proyector para colgarlo en vara y dirigirlo.

#### **PERSONAL TÉCNICO Y HORARIOS**

- 1 Técnico de Iluminación y 1 Técnico de sonido.
- 1 Técnico de Maquinaria y mínimo de 2 personas para carga y descarga.
- Tiempo de montaje: 5 horas.
- Tiempo de desmontaje: 1,5 horas.

### **3. PRECIO DEL CONTRATO.**

El precio del contrato se fija, conforme a lo dispuesto en el art. 101 de la LCSP, en la cantidad de 94.300 € (noventa y cuatro mil trescientos euros), IVA no incluido. El importe del IVA es de 19.803 € (diecinueve mil ochocientos tres euros), por lo que su importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 114.103,00 € (ciento catorce mil ciento tres euros). Desglosándose el mismo de la siguiente forma:

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

Descripción	Base	%	IVA	TOTAL
ORQUESTA VINTASH (con equipo de sonido e iluminación incluido)	8.500,00 €	21	1.785,00 €	10.285,00 €
ORQUESTA RECONVERSIÓN (con equipo de sonido e iluminación incluido)	1.500,00 €	21	315,00 €	1.815,00 €
Equipamiento técnico para musical infantil "Colombia Mi Encanto"	2.000,00 €	21	420,00 €	2.420,00 €
SILVIA PANTOJA (con equipo de sonido e iluminación incluido)	7.500,00 €	21	1.575,00 €	9.075,00 €
LOS CALIS (con equipo de sonido e iluminación incluido)	6.950,00 €	21	1.459,50 €	8.409,50 €
ORQUESTA AZAHARA (con equipo de sonido e iluminación incluido)	16.000,00	21	3.360,00	19.360,00 €
FUENTE DE ENERGÍA (tributo a Estopa) (con equipo de sonido e iluminación incluido)	6.950,00 €	21	1.459,50 €	8.409,50 €
IBERIA SUMERGIDA (tributo a Héroes del Silencio) (con equipo de sonido e iluminación incluido)	5.450,00 €	21	1.144,50 €	6.594,50 €
ORQUESTA MELODÍAS (con equipo de sonido e iluminación incluido)	19.500,00 €	21	4.095,00 €	23.595,00 €
GRUPO SEGURIDAD SOCIAL (con equipo de sonido e iluminación incluido)	19.950,00 €	21	4.189,50 €	24.139,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>94.300,00 €</b>	<b>21</b>	<b>19.803,00 €</b>	<b>114.103,00 €</b>

El licitador consignará en sus propuestas la cantidad por la que se comprometen a las prestaciones y trabajos a realizar. A todos los efectos, se entenderá que en la oferta final y en el precio están incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, incluyendo los correspondientes al transporte y alojamiento de los artistas e instrumentos musicales, debiendo asimismo figurar en las propuestas, como partida independiente, la cantidad correspondiente al I.V.A.

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTO A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTO A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán rechazadas automáticamente. El precio del contrato será aquel al que ascienda la adjudicación, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación.

Las proposiciones deberán aportar escrito de reserva acreditativa o documento análogo de las oficinas de representación de los artistas que serán objeto del contrato, al objeto de asegurar a este Ayuntamiento la actuación a realizar.

El presupuesto del contrato viene determinado de conformidad con los cachés de los artistas que se contratan y la duración y calidad del espectáculo objeto del expediente.

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 309.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el precio máximo del contrato ha sido fijado teniendo en cuenta los honorarios por tarifas (caché de los artistas).

El caché de los conciertos responde a una tipología especial de precios, los cuales pueden oscilar en breves espacios de tiempo en función del éxito mediático de los artistas y, en consecuencia del volumen de demanda por parte de los espectadores. En este caso, se trata de artistas de reconocido prestigio en su género, con una trayectoria de éxitos.

#### **5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

El **CONTRATISTA** se encargará de proporcionar e instalar, a su cargo, los equipos de iluminación y sonido necesarios para la correcta celebración de los Conciertos.

El **AYUNTAMIENTO** se compromete a tener fielmente dispuestas las infraestructuras necesarias (escenarios, acometidas eléctricas, camerinos, seguridad, carga y descarga, catering, atención a los artistas y músicos.

El **CONTRATISTA** asume el **riders técnico** proporcionado por los artistas, para llevar a cabo las actuaciones pretendidas.

**El CONTRATISTA** aportará, a su cargo, todos los medios humanos y documentales necesarios para la correcta celebración del espectáculo, comprometiendo una duración mínima de cada concierto de 60 minutos, susceptible de mejora en la negociación del contrato.

**El CONTRATISTA** se compromete a estar al corriente de todas sus obligaciones fiscales, seguridad social de todo el personal a su cargo, así como a cumplir escrupulosamente todo

**Nº EXPEDIENTE:** 2024/408340/006-303/00002

**ASUNTO:** CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA ORQUESTA VINTASH, ORQUESTA RECONVERSIÓN, ORQUESTA AZAHARA, ORQUESTA MELODÍAS, TRIBUTOS A ESTOPA "FUENTE DE ENERGÍA", TRIBUTOS A HEROES DEL SILENCIO "IBERIA SUMERGIDA", GRUPO SEGURIDAD SOCIAL Y A LOS ARTISTAS SILVIA PANTOJA Y LOS CALIS

lo relativo a lo que la legislación vigente exige en cuestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Serán de cuenta del **CONTRATISTA** la actuación, alojamientos y transportes.

Un responsable de la empresa **CONTRATISTA** estará a disposición del **AYUNTAMIENTO** a fin de coordinar todo lo necesario para el buen desarrollo del concierto, siendo de su responsabilidad la no celebración o celebración incorrecta de la gala por la falta de alguno de los medios anteriormente expuestos o su celebración en condiciones distintas a las previstas en este documento.

El **AYUNTAMIENTO** declina cualquier responsabilidad por el incumplimiento de las citadas condiciones.

## **6. GARANTIAS.**

Dadas las características de este Contrato, no se considera necesario fijar fianzas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**